



PROCONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“Año del Desarrollo Agroforestal”

05 de diciembre 2017

A la : Licda. **Glenys Taveras**
Enc. Div. Compras y Contrataciones

Vía : Licda. **Johanny Ramírez**
Enc. Depto. Administrativo

Asunto : Compra de Bonos



Distinguidas Licenciadas:

Cortésmente, solicitamos la compra de bonos por valor de RD\$1,466,000.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis Mil pesos con 00/100), que serán distribuidos a todo el personal de este Instituto en la sede central y oficinas regionales. (Anexo listado)

Sin otro particular, reciban nuestros saludos cordiales,

Atentamente,

Jasmine Pérez
Lic. **Jasmine Pérez**
Enc. Depto. de Recursos Humanos



Aprobado
Alleg
5/12/2017

JP/sgs.-

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 - Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo | Santiago | San Francisco de Macoris | San Pedro de Macoris | Barahona
809-472-2741 | 809-581-1713 | 809-588-2063 | 809-529-3411 | 809-524-5460



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Comparación de Precios / CP No. 2017-0005

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESOLUCION D.E. NO. 571-2017

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), en ejercicio de las atribuciones que le confiere al artículo 19 literal f de la Ley General de Protección de los Derechos del consumidor o Usuario No. 358-05, promulgada en fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, dicta la siguiente Resolución:

Resulta: Que la Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario No. 358-5, creó el Instituto Nacional de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) siendo la Dirección Ejecutiva su máxima autoridad administrativa, a la que le concierne organizar el proceso de contratación correspondiente, acorde con los lineamientos de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones. Estas disposiciones rigen para el gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y no financieras, las instituciones públicas de la seguridad social, los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional; las empresas públicas no financieras y cualquier otra entidad que contrate con fondos públicos.

Resulta: Que el Departamento de Recursos Humanos solicitó en fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) a la Dirección Ejecutiva vía el Departamento Administrativo de este Instituto, la adquisición de Compra de Bonos Navideños por un monto de Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,466,000.00) para ser obsequiados al personal que trabaja en esta Institución, en la sede principal y regionales por motivo de las fiestas navideñas de acuerdo a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento No.543-12.

Av. Charles Sumner No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 • Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macorís 809-588-2063	San Pedro de Macorís 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284	San José de Ocoa 809-558-4668	San Cristóbal 809-288-6888	Mega Centro 809-239-1112





PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Comparación de Precios / CP No. 2017-0005

Resulta: Que en fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección Ejecutiva aprobó la adquisición de Compra de Bonos Navideños para ser distribuidos al personal de la Institución, por motivo de navidad.

Resulta: Que la División de Compras y Contrataciones en fecha siete (07) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), dispuso como especificaciones técnicas de la adquisición de Compra de Bonos Navideños para ser obsequiados al personal que trabaja en esta Institución, las siguientes:

El proveedor deberá cotizar los bienes listados a continuación:

- Las empresas participantes deben de tener Tiendas por Departamentos que incluyan: alimentos, bebidas, artículos del hogar, electrodomésticos, vestimentas, calzados, accesorios, farmacias entre otros.
- El oferente debe de tener sucursales en diferentes provincias del país, las cuales deben de estar especificadas las ubicaciones de cada una de ellas.
- Será adjudicado el oferente que mayor beneficios ofrezca a esta Institución.
- La entrega de los bienes será un (1) día laborable contado a partir de la recepción de la Orden de Compra.
- El oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado conteniendo dentro de este el sobre (A) Oferta Técnica y (B) Oferta Económica.
- Cada sobre mencionado anteriormente deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:
 - Nombre del oferente.
 - Sello social.
 - Firma del Representante Legal.
 - Referido al Comité de Compras y Contrataciones (Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor).
 - Presentación Oferta Técnica / Oferta Económica.
- Los oferentes deben de tener al día todos los impuestos.

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 • Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do.

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macorís 809-588-2063	San Pedro de Macorís 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284	San José de Ocoa 809-558-4668	San Cristóbal 809-288-6888	Mega Centro 809-239-1112





PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Comparación de Precios / CP No. 2017-0005

- Deberán presentar la garantía de seriedad de la Oferta (1%) al monto total y la garantía del fiel cumplimiento al contrato.
- El lugar de entrega de los bienes será en la Oficina Administrativa de Pro Consumidor.

Resulta: Que la División de Compras y Contrataciones en fecha seis (06) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), le solicitó al Departamento Financiero de esta institución la emisión de una Certificación de Disponibilidad Fondos por un monto de Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,466,000.00) y, en fecha siete (07) de diciembre del año (2017) se emitió la certificación de Fondos dentro del Certificado de Apropiación Presupuestaria No. ED1512652733408X7HEq, periodo fiscal 2017, para el presupuesto del año dos mil diecisiete (2017) para la Adquisición de Compra de Bonos Navideños para ser obsequiados al personal que trabaja en esta Institución.

Resulta: Que el cronograma de actividades correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios para la compra del bien especificado precedentemente es el siguiente: **1)** Solicitud de Certificación de Disponibilidad de Fondos, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017); **2)** Envío de Especificaciones Técnicas, Certificación de Fondos y Cronograma de actividades, de fecha siete (07) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017); **3)** Cargo del Proceso en el Portal Transaccional de Compras, en fecha ocho (08) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017); **4)** Invitaciones a cotizar de fecha once (11) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017); **5)** Recepción Ofertas Económicas, desde la fecha once (11) de diciembre hasta el catorce (14) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), **6)** Fecha de Apertura de Sobres conteniendo las Ofertas de fecha quince (15) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017); **7)** Notificación de Adjudicación, de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), en el ejercicio de sus atribuciones:

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 • Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macorís 809-588-2063	San Pedro de Macorís 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284	San José de Ocoa 809-558-4668	San Cristóbal 809-288-6888	Mega Centro 809-239-1112

yamv.
rcg-
RZ





PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Comparación de Precios / CP No. 2017-0005

Resuelve

Primero: Aprobar el cronograma de actividades correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios No.2017-0005 para la adquisición de Compra de Bonos Navideños para ser obsequiados al personal que trabaja en esta Institución, por motivo de las fiestas navideñas.

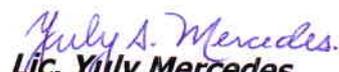
Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones que proceda a realizar la convocatoria y las invitaciones de lugar, a los fines de que sean remitidas a esta Dirección Ejecutiva para la firma.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).


Dra. Anina Del Castillo
Directora Ejecutiva


Licda. Katy Tavares
Enc. Financiera


Licda. Leidy De La Cruz
Enc. Departamento Jurídico


Lic. Yuly Mercedes
Enc. Depto. Planificación


Licda. Lucía Céspedes
Enc. Oficina Acceso a la Información

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: **809-567-8555** - Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macoris 809-588-2063	San Pedro de Macoris 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284			